

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: x
<b>Solicitudes de Información del SAIMEX</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	UTAI-01	
<p><b>Es la solicitud que realizan los ciudadanos al sujeto obligado. Sobre la información que generan los sujetos habilitados, la cual se encuentra contenida dentro de sus archivos y se encuentra bajo su resguardo en el ejercicio de sus funciones.</b></p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Título IV, Capítulo I, Artículo 33 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Información pública que generan los diversos sujetos habilitados (actas, convenios, contratos, informes, etc.)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB SAIMEX
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En todo momento la plataforma está disponible para el ciudadano.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto. Siempre y cuando la pregunta o solicitud no esté específica, conforme al artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
			Título Vigésimo Primero, Capítulo II, unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Artículo 215 del Bando Municipal de Almoloja del Río.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
			Título Vigésimo Primero, Capítulo II, unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Artículo 215 del Bando Municipal de Almoloja del Río
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
			Título Vigésimo, Capítulo II, unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Artículo 215 del Bando Municipal de Almoloja del Río
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro en la plataforma SAIMEX.</li> <li>2. Crear un Usuario y Contraseña.</li> <li>3. Llenar los campos que le solicita la página.</li> <li>4. Escribir la solicitud hacia el Sujeto Obligado</li> <li>5. Esperar que el Sujeto Obligado le envíe la respuesta.</li> </ol>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Conforme al artículo 163 párrafo primero se tiene quince días hábiles para dar respuesta a lo solicitado.		
COSTO:	Variable	Conforme capítulo II "de las cuotas" del artículo 174 de la Ley de Transparencia Estatal.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>Tesorería</b>		
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a		

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>Se realizará la entrega de información al ciudadano, conforme a las modalidades que establece la ley y cuando tenga confidencialidad o reserva, ser hará con el tiramiento adecuado para ser entregada en su versión pública.</b>
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Almoloya del Río				Unidad de Transparencia de Almoloya del Río			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Sergio Vega Bolaños			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	1320004	N/A	N/A	almoloyadelrio@itaipem.org.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:				Unidad de Transparencia de Almoloya del Río			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Sergio Vega Bolaños			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan S/N, Col. Centro Almoloya del Río, Estado de México	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	1320004	N/A	N/A	almoloyadelrio@itaipem.org.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	Acuse de solicitud						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué información puedo solicitar de la plataforma?						
RESPUESTA:	Toda aquella generada por los sujetos obligados, que es información pública						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿qué son los sujetos obligados?						
RESPUESTA:	Son los Titulares de cada área que integran el ayuntamiento y los cuales generan la información pública						

<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Qué es un dato personal?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Es aquella información que hace identificable a una persona y que no debe ser otorgado sin el consentimiento del titular del mismo.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 DR. EN A.S. SERGIO VEGA BOLAÑOS	 DR. EN A.S. SERGIO VEGA BOLAÑOS	3/DICIEMBRE/2024



**ALMOLOYA  
DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**ALMOLOYA  
DEL RÍO**  
Ayuntamiento 2025 - 2027  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**